



RAWSON,

06 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 484 - ME - 18; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita el reconocimiento de los resultados de la instancia evaluativa ordinaria anual del Dispositivo de Evaluación para Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y/o Polimodal correspondientes al Ciclo Lectivo 2018;

Que además, se tramita el reconocimiento de la labor y las producciones realizadas por la Coordinación Provincial Ad-Hoc designada para asegurar el normal desarrollo del Dispositivo, y la Comisión Evaluativa Ad-Hoc, convocada con misiones y funciones, que participaron en el operativo mencionado, ambas designadas desde la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución ME N° 616/07;

Que el Operativo de Evaluación se desarrolla en toda la Provincia del Chubut y se compone de instancias ordinarias y extraordinarias donde se ha registrado la aprobación de exámenes en las sedes establecidas;

Que obra en las presentes actuaciones, la documentación que acredita la aprobación de los exámenes;

Que la aprobación de los exámenes en las instancias ordinarias anuales y/o extraordinarias, no implican la acreditación de la terminalidad del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal sino que es la constancia de que posee los conocimientos mínimos de ese nivel, acordes con los estudios que se proponen iniciarse en el Nivel Terciario no Universitario;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión avala la continuidad del presente trámite;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer el resultado de los exámenes correspondientes a las personas que participaron de la instancia ordinaria anual del Dispositivo de Evaluación correspondientes al Ciclo Lectivo 2018, que se detallan en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente, para el ingreso a los estudios superiores en los Institutos Superiores de Gestión Estatal.

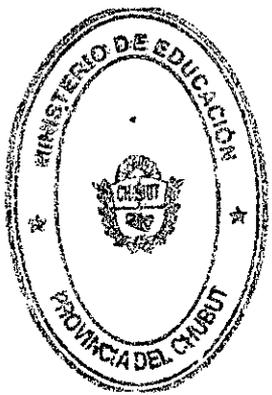
Artículo 2°.- Reconocer la nómina de los integrantes de la Comisión Ad-Hoc y de la Coordinación del Dispositivo de Evaluación de Mayores de 25 años sin título de Nivel Medio y Polimodal, que se detallan en el Anexo II (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Establecer que la aprobación del examen no implica la acreditación de terminalidad del Nivel Secundario, Medio y/o Polimodal, sino que es la

//..

485

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS EL BRANDI  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



constancia de que posee los conocimientos mínimos de ese nivel, acordes con los estudios que se proponen iniciar en el Nivel Terciario no Universitario.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- REGISTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a los Institutos Superiores de Formación Docente N° 801, N° 805, N° 808, todos de la ciudad de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

  
Lic. Alejandra Ericka Von Poeppel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

  
Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACION  
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 485.-

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Dopto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



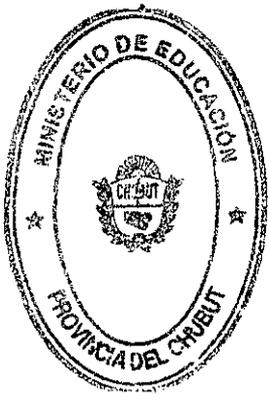
ANEXO I

Listado de Aprobados 2018  
Mesa ordinaria anual ciclo lectivo 2018

Sede Trelew

LÓPEZ, Romina Alejandra  
RIQUELME, Brian Alejandro  
VACCARO, Sandra Irene

DNI N° 33.060.891  
DNI N° 35.603.992  
DNI N° 16.764.056



485

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADYS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Dpto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



ANEXO II

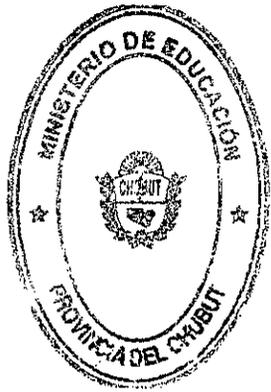
Coordinación Ad-Hoc

Profesora: Alejandra LLANO

DNI N° 17.857.138

Comisión Ad-Hoc: elaboración y diseño del instrumento de evaluación:

- TILLERÍA, Cecilia Angélica DNI N° 23.514.635
- COLLIU, Aida Cristina DNI N° 27.841.202
- BARRÍA, Cristian DNI N° 23.490.646
- GIL, Paula DNI N° 31.020.355



485



ANEXO II

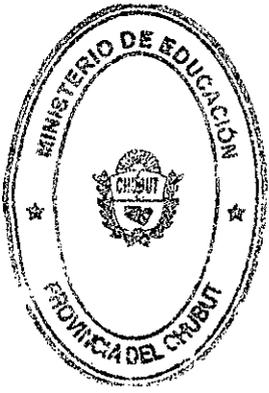
Coordinación Ad-Hoc

Profesora: Alejandra LLANO

DNI N° 17.857.138

Comisión Ad-Hoc: elaboración y diseño del instrumento de evaluación:

- TILLERÍA, Cecilia Angélica DNI N° 23.514.635
- COLLIU, Aída Cristina DNI N° 27.841.202
- BARRÍA, Cristian DNI N° 23.490.646
- GIL, Paula DNI N° 31.020.355



485

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación